DECISIÓN (PESC) 2021/87 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 26 de enero de 2021

relativa al nombramiento del comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2019/1613 (ATALANTA/1/2021)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ([1]), y en particular su artículo 6,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones relativas al nombramiento del comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta).

(2) El 25 de septiembre de 2019, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2019/1613 ([2]) por la que se nombra al general de división Antonio PLANELLS PALAU comandante de la Operación de la UE para Atalanta a partir del 1 de octubre de 2019.

(3) España ha propuesto al vicealmirante Eugenio DÍAZ DEL RÍO para que sustituya al general de división Antonio PLANELLS PALAU como comandante de la Operación de la UE para Atalanta.

(4) El 17 de diciembre de 2020, el Comité Militar de la UE dio su aprobación al nombramiento del vicealmirante Eugenio DÍAZ DEL RÍO como comandante de la Operación de la UE a partir del 19 de febrero de 2021.

(5) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al vicealmirante Eugenio DÍAZ DEL RÍO comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) a partir del 19 de febrero de 2021.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2019/1613.

Artículo 3

La presente Decisión será aplicable a partir del 19 de febrero de 2021.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

([2]) Decisión (PESC) 2019/1613 del Comité Político y de Seguridad, de 25 de septiembre de 2019, relativa al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) (ATALANTA/3/2019) (DO L 250 de 30.9.2019, p. 84).

Hecho en Bruselas, el 26 de enero de 2021.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER